INFORME SECRETARIAL. Al Despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL No.**2022–0599,** informando que obra solicitud de EJECUCIÓN.

Sírvase proveer,

DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Verificado el informe Secretarial que antecede, en atención a la solicitud elevada por la parte demandante, **REMITASE** el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea abonado como **EJECUTIVO**.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La providencia que antecede se Notificó por Estado No.32 del 11 de abril de 2025

DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

DM

Firmado Por:

Luis Alejandro Sanchez Ochoa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e546220e2f922082a8a83b023db79d52498934b9fabcaa7eae8761df48f7ef**

Documento generado en 10/04/2025 06:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica